

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2021-MDCH/A

Chilca, 02 de agosto de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 209-2020-MDCH/A de fecha 31 de diciembre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se designa al abogado Vilmer Huarcaya Mescua, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el abogado Vilmer Huarcaya Mescua, se encuentra en uso físico de vacaciones desde el 02 al 06 de agosto del año en curso;

Que, existe la necesidad de continuar con los trámites y procedimientos administrativos, que permitan desarrollar adecuadamente las actividades y tareas programadas, ante ello es meritorio emitir la presente resolución de encargatura de la Gerencia de Asesoría Legal;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a partir de la fecha, a la abogada **ELIZABETH GOMEZ RAMOS** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Chilca, con retención al cargo de Gerente de Administración Tributaria.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia a la interesada y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Sull
ALCALDE

